



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIE
TOS NOVENTA Y DOS.

y vienes hândos, y por haber enviado
forma a Dñs. Así lo dijo Notario Tenorio Antonio
López Cardabal, Juanel García, y Antonio Tuxo,
etc. a cada villa, y lo firmó Doy fe =

Arequia m^a d^r Cada uno dia hinc savor el nombramiento de
Maestro que se haga dela Accquia mayor de
una comun para todo el proximo año a Cristobal
Díazmado, vecino de cada villa con persona quier
entendido lo acepto, y precio, cumplia fielmente
con su cargo, y lo firmo. Doy fe =

Al depositario a prop. 3

Cuincio d^r enero año, Yo el Est^ro que saven el
nombramiento al depositario quereré a Alonso
Garcia Montañez, vecino de cada villa emperiora
quien entendido le acepto, y precio administrar
fielmente los Caudales de los lugares, hará su cobran-
za, y dar cuenta a todo, y dar la correspondiente fian-
za, si no vienen no fuesen suficiente aello, esto re-
pondrá, y firmo Doy fe =

Alonso Garcia
montañez

